



Guia docente				
Datos Identificativos				2023/24
Asignatura (*)	Contabilidad de entidades e instrumentos financieros		Código	611448009
Titulación	Mestrado Universitario en Banca e Finanzas			
Descriptor				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	2º cuatrimestre	Primero	Obligatoria	3
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Empresa			
Coordinador/a	Rodriguez Lopez, Manuel	Correo electrónico	marod@udc.es	
Profesorado	Rodriguez Lopez, Manuel	Correo electrónico	marod@udc.es	
Web	http://fv.udc.es/12Ciclo/entrada.asp?pAsignatura=&&&&pAmbito=0&&&&am			
Descripción general	La materia persigue aprender a leer e interpretar las cuentas anuales de una entidad bancaria desde un punto de vista práctico, partiendo para eso de los modelos que presentan las entidades españolas, conforme a la normativa del Banco de España, con especial referencia a las normas de registro y valoración de los instrumentos financieros.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A28	Valorar la solvencia de una empresa y de las entidades financieras
B2	Planificación para la resolución de problemas.
B3	Uso adecuado de los medios y sistemas de información disponibles.
B5	Habilidades de presentación oral y escrita.
B8	Capacidad de organizar y planificar, saber administrar el tiempo.
B11	Curiosidad, habilidades de búsqueda y gestión de la información.
B15	Explotación de la información disponible para la planificación y la toma de decisiones
B17	Comprensión del concepto de valor temporal del dinero y aprendizaje de los instrumentos de matemáticas financieras que lo utilizan para resolver distintos problemas en el ámbito de las finanzas
B18	Adquisición de la capacidad necesaria para analizar la situación financiera de la empresa en un momento determinado, establecimiento de las correcciones adecuadas y planificación de su futuro
B21	Conocimiento de la normativa contable relevante para entidades e instrumentos financieros
B23	Conocimiento de los principales aspectos que abarca la actividad bancaria
B24	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
B25	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B26	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
B27	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
B28	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C2	Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía respetuosa con la cultura democrática, los derechos humanos y la perspectiva de género



C5	Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.
C6	Adquirir habilidades para la vida y hábitos, rutinas y estilos de vida saludables
C7	Desarrollar la capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios o transdisciplinarios, para ofrecer propuestas que contribuyan a un desarrollo sostenible ambiental, económico, político y social
C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje		Competencias del título	
Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.			CM1
Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.			CM2
Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.			CM3
Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.			CM4
Entender la importancia de la cultura emprendedora y conocer los medios al alcance de las personas emprendedoras.			CM5
Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.			CM6
Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.			CM7
Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.			CM8
Valorar a solvencia dunha empresa e das entidades financeiras		AP28	
Planificación para a resolución de problemas. Planificación para a resolución de problemas. Uso adecuado dos medios e sistemas de información dispoñíbles. Habilidades de presentación oral e escrita. Capacidade de organizar e planificar, saber administrar o tempo. Curiosidade, habilidades de búsqueda e xestión da información.			BP2 BP3 BP5 BP8 BP11
Explotación da información dispoñíble para a planificación e a toma de decisión. Comprensión do concepto de valor temporal do diñeiro e aprendizaxe dos instrumentos de matemáticas financeiras que o utilizan para resolver distintos problemas no ámbito das finanzas. Coñecemento da normativa contable relevante para entidades e instrumentos financeiros. Coñecemento dos principais aspectos que abarca a actividade bancaria.			BP15 BP17 BP21 BP23
Adquisición da capacidade necesaria para analizar a situación financeira da empresa nun momento determinado, establecemento das correccións adecuadas e planificación do seu futuro. Posuír e comprender coñecementos que acheguen unha base ou oportunidade de ser orixinais no desenvolvemento e/ou aplicación de ideas, a menudo nun contexto de investigación. Que os estudantes saiban aplicar os coñecementos adquiridos e a súa capacidade de resolución de problemas en contornas novas ou pouco coñecidas dentro de contextos máis amplos (ou multidisciplinares) relacionados coa súa área de estudo. Que os estudantes sexan capaces de integrar coñecementos e enfrontarse á complexidade de formular xuízos a partir dunha información que, sendo incompleta ou limitada, inclúa reflexións sobre as responsabilidades sociais e éticas vinculadas á aplicación dos seus coñecementos e xuízos. Que os estudantes saiban comunicar as súas conclusións e os coñecementos e razóns últimas que as sustentan a públicos especializados e non especializados dun modo claro e sen ambigüidades. Que os estudantes posúan as habilidades de aprendizaxe que lles permitan continuar estudando dun xeito que haberá de ser en grande medida autodirixido ou autónomo.			BP18 BP24 BP25 BP26 BP27 BP28

Contenidos	
Tema	Subtema



1. INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD BANCARIA.	1.1. Conceptos básicos. 1.2. Criterios de medición o valoración de los elementos de los estados financieros. 1.3. Estados financieros.
2. PRESENTACIÓN Y VALORACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.	2.1. Conceptos básicos. 2.2. Reconocimiento de los instrumentos financieros. 2.3. Clasificación de los activos financieros. 2.4. Clasificación de los pasivos financieros. 2.5. Reclasificación de instrumentos financieros. 2.6. Medición de los instrumentos financieros y reconocimiento de resultados.
3. EMISIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y CONTINGENCIAS.	3.1. Costes de emisión. 3.2. Pasivos financieros vs. instrumentos de capital. 3.3. Instrumentos de capital propio. 3.4. Cancelación de pasivos financieros. 3.5. Acreedores. 3.6. Contingencias.
4. CRÉDITO, RIESGO DE CRÉDITO Y DETERIORO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.	4.1. Crédito y riesgo de crédito. 4.2. Pérdida incurrida, pérdida esperada y pérdida inesperada. 4.3. La inversión crediticia en los estados financieros. 4.4. Préstamo y arrendamientos financieros. 4.5. Los contratos de garantía. Las garantías financieras y los seguros. 4.6. Deterioro de valor de los instrumentos de deuda. 4.7. Deterioro de los instrumentos de capital. 4.8. Activos recibidos en o para pago de deudas.
5. LA MOVILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.	5.1. Concepto y tipos de movilización de activos financieros. 5.2. Tratamiento contable de las movilizaciones de activos financieros. 5.3. Operaciones particulares de movilización de activos financiero. 5.4. Reestructuración y cancelación de deudas: baja de pasivos financieros.
6. NEGOCIOS CON DIVISAS Y EN EL EXTRANJERO.	6.1. El riesgo de cambio. Posiciones de cambio larga y corta. 6.2. Tipología de las operaciones con divisas. 6.3. Estados financieros en moneda extranjera. 6.4. Tratamiento contable de las operaciones en moneda extranjera.
7. LOS DERIVADOS FINANCIEROS Y CREDITICIOS. LAS COBERTURAS.	7.1. Tratamiento contable de los derivados financieros. 7.2. Derivados no utilizados como coberturas contables. 7.3. Coberturas de valor razonable. 7.4. Coberturas de flujos de efectivo. 7.5. Los acuerdos de tipos de interés futuro FRA. 7.6. Las permutas financieras de intereses. 7.7. Los contratos de futuros. 7.8. Las opciones. 7.9. Las macrocoberturas. 7.10. Los derivados de crédito.
8. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.	8.1. Políticas contables e incertidumbre. 8.2. Rendimientos de capital. 8.3. Instrumentos financieros. 8.4. Información segmentada. 8.5. Hechos posteriores. 8.6. Operaciones con partes vinculadas.



Metodoloxías / probas	Competencias	Horas presenciais	Horas no presenciais / traballo autónomo	Horas totais
Sesión magistral	A28 B2 B3 B11 B21 B23 C4 C5 C6 C7 C8	11	22	33
Proba obxectiva	A28 B2 B3 B5 B8 C1 C2	1	2	3
Traballo tutelado	A28 B2 B3 B5 B8 B11 B28 C1 C2 C3	0	8	8
Solución de problemas	A28 B2 B3 B5 B8 B11 B15 B17 B18 B24 B25 B26 B27 C1 C2 C3	9	18	27
Presentación oral	A28 B3 B5 B8 C1 C2	1	1	2
Atención personalizada		2	0	2

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodoloxías	
Metodoloxías	Descrición
Sesión magistral	Exposición resumida de los temas del programa con apoio de exercicios prácticos.
Proba obxectiva	Examen teórico-práctico del contenido del programa.
Traballo tutelado	Elaboración de un traballo de profundización en uno de los temas del programa. El profesor decidirá si el traballo es individual o en grupo.
Solución de problemas	Casos prácticos a resolver en el aula y fuera de ella que eventualmente pueden tener que ser presentados oralmente en clase. Preferentemente, los casos prácticos se realizarán individualmente.
Presentación oral	presentación oral del traballo tutelado.

Atención personalizada	
Metodoloxías	Descrición
Traballo tutelado	Tutorización para a elaboración de traballos individuais ou en grupo. Para o alumnado con recoñecemento de dedicación a tempo parcial e dispensa académica de exención de asistencia, acordarase ao inicio do curso un calendario específico de tutorías compatible coa súa dedicación, motivo polo cal dito alumnado deberá poñerse en contacto co profesor nos primeiros dez días do cuadrimestre en que a materia se imparte, coa finalidade de fixar o devandito calendario.

Evaluación			
Metodoloxías	Competencias	Descrición	Calificación
Solución de problemas	A28 B2 B3 B5 B8 B11 B15 B17 B18 B24 B25 B26 B27 C1 C2 C3	Casos prácticos a resolver individualmente.	20
Presentación oral	A28 B3 B5 B8 C1 C2	Presentación oral de un traballo de profundización sobre alguno de los temas del programa. La presentación oral se evaluará individualmente.	10
Proba obxectiva	A28 B2 B3 B5 B8 C1 C2	Examen escrito con preguntas teóricas y prácticas	50
Sesión magistral	A28 B2 B3 B11 B21 B23 C4 C5 C6 C7 C8	Se puntuará la asistencia y participación en clase.	10



Trabajos tutelados	A28 B2 B3 B5 B8 B11 B28 C1 C2 C3	Elaboración de un trabajo en grupo de profundización sobre alguno de los temas del programa.	10
Otros			

Observaciones evaluación

Los cuestionarios de examen se redactarán inicialmente en castellano. Los alumnos que deseen un enunciado en gallego deberán solicitarlo con una antelación de 15 días.

Condiciones de realización de la prueba objetiva: Está prohibido acceder al aula del examen con cualquier dispositivo que permita la comunicación con el exterior o almacenamiento de información. Las faltas de disciplina implicarán que el alumno deberá realizar oralmente la prueba objetiva.

Los casos prácticos deberán ser entregados a lo largo del curso, dentro de los plazos marcados por el profesor. La calificación de las sesiones magistrales (10% de la calificación) y solución de problemas (40% de la calificación) exigirá una asistencia mínima a clase del 70%.

En caso de que al alumnado se le conceda una oportunidad de ?evaluación adelantada?, y solamente en este caso, para aprobar la asignatura, el alumno deberá superar una prueba mixta oral y/o escrita encaminada a evaluar todas las competencias y contenidos propios de la materia que supondrá un 100% de la nota final. La evaluación en la convocatoria de julio se rige por las mismas normas, salvo en lo que vaya en contra de la normativa general de la UDC.

Calificación de no presentado. Corresponde al alumnado, cuando solo participe de actividades de evaluación que tengan una ponderación inferior al 20% sobre la calificación final, con independencia de la calificación obtenida.

Alumnado con reconocimiento de dedicación parcial y dispensa académica de exención de asistencia: excepto para las fechas aprobadas en la Junta de Facultad en lo que se refiere a la prueba objetiva, para las restantes pruebas se acordará al inicio de curso un calendario específico con fechas compatible con su dedicación, motivo por el cual dicho alumnado se pondrá en contacto con el profesor de la materia los primeros diez días del cuatrimestre en el que se imparte la materia, con la finalidad de fijar dicho calendario.

Las pruebas tendrán el mismo formato que para los alumnos con dedicación a tiempo completo.

La realización fraudulenta de las pruebas o actividades de evaluación, una vez comprobada, implicará directamente la calificación de suspenso en la convocatoria en que se cometa: corresponderá una calificación de "suspenso" (nota numérica 0) en la convocatoria correspondiente del curso académico, tanto si la comisión de la falta se produce en la primera oportunidad como en la segunda. Para esto, se procederá a modificar la calificación en el acta de primera oportunidad, si fuese necesario.

Fuentes de información



Básica	- PÉREZ RAMÍREZ, Jorge. (2009). Banca y contabilidad. Historia, instituciones, riesgos y normas internacionales IFRS.. Madrid. Marcial Pons Legislación: Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros. (BOE de 30) (Corrección de errores BOE de 28 de junio de 2006). Direccions internet: Banco de España: http://www.bde.es International Financial Reporting Standards: http://eifrs.ifrs.org Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas: http://www.icac.meh.es/ Asociación Española de Banca: http://www.aebanca.es/es/EstadosFinancieros/index.htm Comisión Nacional del Mercado de Valores: www.cnmv.es Foro AECA de Instrumentos Financieros: http://www.aeca.es/faif/general.htm
Complementaria	

Recomendaciones
Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
Asignaturas que continúan el temario
Otros comentarios

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías